

## **POLITICAS DE GARANTIA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA**

1. Es necesario que el cliente presente copia de la factura de compra.
2. Deberá traer el producto averiado o en su defecto solicitar la visita para revisar el equipo de estar ya instalado.
3. El producto debe ser regresado con todas sus partes.
4. El producto no debe presentar reparaciones o manipulaciones de terceros.
5. Solo se presentan garantías a los productos suministrados por nuestra compañía.
6. Los costos adicionales como instalación, desmonte, desplazamiento o mantenimiento no están cubiertos por la garantía y son enteramente responsabilidad del cliente.
7. las garantías de acuerdo a las limitaciones de las compañías fabricantes o importadoras en cuanto a tiempo y cubrimiento.
8. Si en el proceso de la garantía se debe cambiar el equipo y no lo hay en existencia, se entregará uno de características y funcionamiento similares y la diferencia de costo será asumida por el cliente, ya que no se realizarán devoluciones de dinero ni notas crédito.
9. Equipos que sean recibidos por garantía y no presenten falla se cobrara el valor de la revisión.
10. En caso de desplazamiento de personal técnico para verificación de falla y esta no esté relacionada con las políticas de garantía será cobrada.
11. El tiempo de soporte técnico sobre los productos comercializados por **ALLTECH SOLUTIONS S.A.S** es igual al tiempo de garantía de los mismos, vencido este término generara un costo adicional como capacitaciones, accesos remotos, visitas, revisiones entre otros.
12. La garantía sobre equipos y rodamientos nuevos establecida por el fabricante es válida por 12 meses a partir de la fecha de compra.
13. La garantía en tarjetas electrónicas y partes eléctricas establecida por el fabricante es válida por 12 meses.
14. La garantía por instalación es de 12 meses, no aplica mal manejo de sistema, desconfiguración de programación ni tampoco fallas por no ejecución de mantenimientos preventivos indicados por el fabricante.
15. La garantía de mano de obra por mantenimientos correctivos y reparaciones en laboratorio es 30 días.
16. La garantía en accesorios o repuestos establecida por el fabricante es válida por 30 días.
17. Deben ser realizados los mantenimientos preventivos sugeridos por el fabricante de manera trimestral, esto con el fin de garantizar el buen funcionamiento del automatismo.

## **EXCLUSIONES DE GARANTIA**

### **NO se hará efectiva la garantía en los siguientes casos:**

1. En caso que el daño o avería sea presentado por un sistema no ejecutado según las instrucciones proporcionadas
2. En caso que el daño o avería sea presentado por reparaciones impropias efectuadas por personal no autorizado.
3. En caso que el daño o avería sea presentado por agentes externos como descargas eléctricas, alteraciones incluso accidentales, choques incluso accidentales, exposición a la humedad o al vapor, utilización en condiciones ambientales o térmicas extremas, inundaciones u otras calamidades naturales.
4. En caso que el daño o avería sea presentado por desgaste o desgarros durante el uso normal del equipo.
5. En caso que el daño o avería sea presentado por daños causados por mal uso.
6. En caso que el daño o avería sea presentado por sobrecarga de uso.
7. En caso que el daño o avería sea presentado por falta de mantenimientos preventivos.
8. En caso que el producto presente alteraciones o manipulación de terceros.
9. En caso que el producto haya superado su periodo de garantía
10. En caso que el producto se devuelva incompleto o con componente ajenos y no originales.
11. La garantía NO es extensiva y NO se aplica a terceros.
12. La reparación o la sustitución de las piezas durante el período de garantía, no comporta una prórroga del plazo de la garantía misma. No se reconoce ningún resarcimiento por el período de inactividad del sistema averiado.
13. No se responde por los daños, directos o indirectos, que puedan sufrir personas o cosas o animales domésticos debido a averías del producto, utilización para finalidades no apropiadas a su naturaleza y/o a su capacidad, empleo que exceda su grado de capacidad, forzada suspensión en su uso.
14. no somos responsables por accidentes ocasionados por falta de las medidas de seguridad que deben ser tomadas en el uso de las puertas eléctricas.
15. En caso que la puerta en la que se encuentra instado el sistema de automatismo no cumpla con las condiciones óptimas de estructura y funcionamiento.
16. Cuando Se evidencie que el producto fue puesto a realizar trabajos para los cuales no fue diseñado, dando como resultado una avería parcial en el equipo.
17. El equipo presente problemas de recepción por interferencia causada por antenas u objetos que aislen la recepción del equipo.
18. Cuando Se evidencie falla por falta de mantenimiento preventivo es causal de negación de garantía ya que el cliente debe cumplir con las recomendaciones de mantenimiento suministrada por el distribuidor o instalador autorizado.